

Sección "B"

CONCURSO PÚBLICO No. 01/2014 ADDENDUM No. 1

El Banco Central de Honduras (BCH), comunica a las empresas que retiraron los términos de referencia del Concurso Público No. 01/2014, para la contratación de una empresa que realice el diseño certificado Tier III del Centro de Cómputo, ubicado en el nuevo edificio del Banco Central de Honduras, que deberán considerarse los aspectos siguientes:

- **Numeral 6:** La recepción de las ofertas se realizará el día **vienes 25 de abril de 2014**, a las 10:30 A.M.
- **Numeral 2 de Anexo No. 1: PERÍODO DE VALIDEZ DE LAS OFERTAS:** Las ofertas deberán tener una validez mínima de noventa (90) días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de la documentación y apertura de ofertas económicas indicada en el aviso de licitación, es decir del día **vienes 25 de abril de 2014 al 29 de agosto de 2014.**
- **Numeral 3 del Anexo No. 1: RECEPCIÓN DE OFERTA, APERTURA, ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA Y APERTURA PARCIAL O TOTAL Y NEGOCIACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA:** El día **vienes 25 de abril de 2014**, a las 10:30 A.M., hora local, en el Salón de usos múltiples, segundo piso, edificio principal de "El Banco", en la ciudad de Tegucigalpa.

GERMAN DONALD DUBÓN TRÓCHEZ
GERENCIA

7 A. 2014

JUZGADO DE LETRAS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

AVISO

El infrascrito, Secretario del juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del Artículo cincuenta (50) de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha siete marzo del año dos mil catorce, interpuso demanda ante este Juzgado el Abogado Fausto Emilio Videá Espinal, en su condición de Apoderado Procesal de la señora Zulema Esther Herrera Pereira, con orden de ingreso número 0801-2014-00080, contra el Estado de Honduras a través del **TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS**; incoando demanda especial en materia ordinaria para la nulidad de un acto administrativo consistente en la Resolución 659/2012 SG-TSC. El reconocimiento de una situación jurídica individualizada. Documentos. Costas.

MARCELA AMADOR THEODORE
SECRETARIA

7 A. 2014

JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL YUSCARÁN, EL PARAISO

AVISO

La infrascrita, Secretaria por Ley del Juzgado de Letras Seccional de la ciudad de Yuscarán, departamento de El Paraíso, al público en general y para los efectos de Ley **HACE SABER:** Que este Juzgado de Letras Seccional, con fecha diez de febrero del año dos mil catorce, dictó sentencia definitiva, mediante la cual fue declarada heredera a la señora: **GLORIA ANTONINA RODRIGUEZ MATAMOROS**, de todos los bienes, derechos y acciones dejados por su difunto Padre y causante, el señor **MARCOS RODRIGUEZ**, sin perjuicio de otros herederos con igual o mejor derecho.

Yuscarán, El paraíso 25 de marzo del año 2014.

EMILIA ARACELY COLINDRES
SECRETARIA, POR LEY

7 A. 2014